



TOMADO DE RAZÓN
4 ABR 2023

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/4/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 20/03/2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DON FRANKLIN JOHNSON PAREJAS EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto Exento N° 006/2023 se convocó a elección de Decano(a) de la Facultad de Ingeniería.
2. Resumen de la elección de Decano(a) de la Facultad de Ingeniería realizada el 19 de enero de 2023, extendido por la Secretaria Académica de la misma Facultad.
3. Memorándum N° 21/2023 de la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería a Secretaría General.
4. Certificado N° 002/2023 de la Secretaria General que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su sesión N° 2 de fecha 13 de marzo de 2023, en orden a aprobar el nombramiento de don Franklin Johnson Parejas como Decano de la Facultad de Ingeniería.
5. Que el Decano recién nombrado asumirá sus funciones a contar del 14 de marzo de 2023, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del decreto que lo apruebe.
6. Memorándum N° 011/2023 de Secretaría General a Asesoría Jurídica.
7. Se deja constancia que don Franklin Johnson Parejas mantendrá el cargo de académico jornada completa, grado 2, planta, según Decreto Exento RA N° 396/190/2023.
8. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 20.199.
9. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.



1679328491898669



1680626418132



TOMADO DE RAZÓN

4 ABR 2023

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) FRANKLIN ANDRÉS JOHNSON PAREJAS, RUN N° 13995755-5, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 14 de marzo de 2023 y hasta el 14 de marzo de 2026.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 14 de marzo de 2023.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1679328491898669



1680626418132

